

**DISTRITO ESCOLAR DE BOUND BROOK  
BOUND BROOK, NEW JERSEY**

**Colegio LaMonte**  
337 West Second St.  
Bound Brook, NJ 08805  
732-652-7932

**LaMonte Annex**  
330 West Second St.  
Bound Brook, NJ 08805  
732-652-7934

**Colegio Lafayette**  
50 West High St.  
Bound Brook, NJ 08805  
732-652-7933

**Manual de Expectativas  
para Alumnos y Padres de  
Primaria**

**Pre-Kindergarten – Quinto Grado**



**2010-2011**

**DISTRITO ESCOLAR DE BOUND BROOK**  
**Miembros de la Junta de Educación**

**Terrence Hoben, Presidente**  
**Michele DiFazio**  
**Peter Allen**  
**Rae Siebel**  
**Nicholas DelVecchio**

**Martin Gleason, Vice Presidente**  
**Stephen Clouser**  
**Robert Murray**  
**Joseph "Jay" Tomaselli**  
**Shawn Hasting**

**Edward Hoffman, Ed.D.**  
**Superintendente de los Colegios**

**Carole Deddy**  
**Administradora / Secretaria de la Junta Educativa**

**Edward Gordon**  
**Director de los Colegios de Primaria de Bound Brook**

**Kyle Franey**  
**Asistente del Director del Colegio Intermedio Smalley**

**Dan Gallagher, Director del Colegio de Secundaria de Bound Brook**  
**Robert Nixon, Asistente del Director del Colegio de Secundaria de Bound Brook**

**Dianne Ianniello**  
**Directora de Servicios a los Alumnos**

**Jasmine Brandt**  
**Directora de Servicios Especiales**

**NORMAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR DE**  
**BOUND BROOK**

"Es la norma del Distrito Escolar de Bound Brook de no discriminar basados en raza, credo, color, origen de nacionalidad, antepasados, edad, sexo, preferencia sexual, estado civil, responsabilidad para dar el servicio a la Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, trato especial individual por herencia, células o sangre, o incapacidad, en sus programas o actividades y normas de empleo como es requerido por la ley con Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, N.J.A.C. 6:4-1 et seq. del Código Administrativo de New Jersey, PL. 101-336, ADA of 1990."

Investigaciones sobre la acción afirmativa, discriminación, acoso sexual, acoso, igualdad, segregación racial, etc. deberán ser dirigidos a:

**Mrs. Jasmin Brandt**  
**Oficial de Acción Afirmativa**  
**Colegio Lafayette/LaMonte**  
**Bound Brook, New Jersey 08805**  
**732-652-7980**

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>Miembros de la Junta de Educación de Bound Brook. ....</b>	<b>2</b>
<b>Norma de Acción Afirmativa .....</b>	<b>2</b>
<b>Mensaje del Dr. Hoffman, Superintendente de los Colegios .....</b>	<b>4</b>
<b>Horario de los Colegios de Primaria .....</b>	<b>5</b>
<b>Información General .....</b>	<b>6</b>
<b>Derecho de los Alumnos .....</b>	<b>9</b>
<b>Comunicación con el Colegio ... ..</b>	<b>10</b>
<b>Responsabilidades de los Alumnos .....</b>	<b>10</b>
<b>Código de Vestimenta .....</b>	<b>10</b>
<b>Uso de Aparatos de Comunicación por los Alumnos .....</b>	<b>11</b>
<b>Norma de Uso Aceptable .....</b>	<b>11</b>
<b>Asistencia del Alumno. ....</b>	<b>11</b>
<b>Falta Injustificada (Truancy) .....</b>	<b>13</b>
<b>Tardanzas .....</b>	<b>13</b>
<b>Procedimientos Administrativos para Suspensiones. ....</b>	<b>13</b>
<b>Directrices de Acción Disciplinaria para Alumnos con Discapacidades Educativas</b>	<b>14</b>
<b>Acoso, Intimidación, Hostigamiento .....</b>	<b>14</b>
<b>Operación Encontrar al Niño .....</b>	<b>17</b>
<b>Expediente Académico del Alumno Poliza .....</b>	<b>17</b>
<b>Visitas / Voluntarios .....</b>	<b>18</b>
<b>Directrices Nutricionales para Refrigerios, Celebraciones .....</b>	<b>18</b>
<b>Reglas Generales del Edificio .....</b>	<b>18</b>
<b>Gráfico Progresivo de Disciplina .....</b>	<b>20</b>
<b>Directorio Telefónico/Fechas Importantes .....</b>	<b>22</b>
<b>Nota para Ausencias (para ser usada) .....</b>	<b>23</b>
<b>Página para Firmar .....</b>	<b>24</b>
<b>Calendario Escolar 2010-2011.....</b>	<b>25</b>

Distrito Escolar de Bound Brook  
**Mensaje del Superintendente**

*Estimados Padres, Alumnos y Personal:*

*Bienvenidos al año escolar 2010-2011. Mientras que otro año escolar empieza, nuestras expectativas por una educación de alta calidad debe de crecer para que podamos satisfacer y vencer los desafíos que enfrentamos. La meta de una educación de calidad para todos nuestros niños solo puede tener éxito, si y cuando, la comunidad escolar y la comunidad más grande a la que sirve, trabajan juntos en espíritu de cooperación y esfuerzo colectivo.*

*El propósito del Manual de Expectativas de Padre y Alumnos en Primaria es de brindarles a los padres, alumnos y personal con el conocimiento del comportamiento que se espera para que los alumnos puedan florecer en un ambiente de aprendizaje apropiado.*

*El papel de los padres necesita asegurar de que el alumno este “listo para el colegio” cada mañana. Los alumnos deben de venir al colegio puntualmente preparados para participar en el proceso de aprendizaje. Los alumnos deben de entender que adquirir una educación es una meta de vital importancia en sus vidas. Alcanzar una educación de calidad es su trabajo, y necesitan entender la diferencia entre el trabajo y el juego. Si algún día quieren trabajar en esta sociedad competitiva laboral, deben de aprender que el comportamiento en el trabajo es diferente que el comportamiento en el juego. Esto aplica a muchas áreas incluyendo apariencia y forma de vestir cuando están en el colegio. Manual de Expectativas de Padre y Alumnos en Primaria sirve como una guía para el comportamiento apropiado en el colegio y también resalta las consecuencias por mal comportamiento de los alumnos. El Manual apoya un ambiente de aprendizaje respetuoso, positivo para cada alumno lo cual se aplica a la vida y al mundo laboral.*

*El papel del personal es venir al trabajo preparados ha atraer a todos los alumnos en un proceso educacional el cual realzará el crecimiento educacional y académico de cada alumno al cual enseñan*

*Es la responsabilidad de cada padre y alumno de leer cuidadosamente y entender este Manual. Por favor llamar al director de su edificio si tienen alguna pregunta sobre las normas y procedimientos que aplican a sus niños. Si desean una copia deben de hacer su pedido al director del colegio.*

*Le deseo a cada alumno de Bound Brook que tenga un gran año, y mi deseo es que todos nosotros, alumnos, profesores, personal de apoyo, administradores y padres podamos recordar al año escolar 2010-2011, como un año de éxito en haber alcanzado nuestras metas y de haber ayudado al crecimiento positivo de los alumnos.*

*Sinceramente,,*

*Edward C. Hoffman, Ed.D.  
Superintendente de los Colegios*

Horario de los Colegios de Primaria de Bound Brook

**COLEGIO LAMONTE (Pre-K & K)**

Kindergarten: 8:20AM - 2:30PM

Pre-K: 8:20-10:50AM or 11:50-2:20PM

Dia Completo Pre -K 9:00 – 2:20

**Las Puertas para el Desayuno abren a las 8:00 AM SOLO para los alumnos de K que tomen desayuno.**

**Las puertas para todos los alumnos abren a las 8:20 AM**

**A los alumnos que lleguen después de las 8:38 AM se le marcará tarde**

**Salida Temprana: No se servirá Desayuno o Almuerzo**

Pre-K AM: 8:20AM-10:00AM

Pre-K PM: 10:30AM-12:10PM

Dia Completo Pre-K : 9:00 AM – 12:10 PM

Kindergarten: 8:20AM-12:20PM

**Entrada Tarde: No se servirá Desayuno**

Pre-K AM: 10:00AM-11:45AM

Pre-K PM: 12:35PM-2:20PM

Dia Completo Pre K – 10:30 AM – 2:20 PM

Kindergarten: 9:50AM-2:30PM

**LAMONTE ANNEX (Pre-K-Grados 1 & 2)**

Grados: 1 & 2 8:20AM - 2:30PM

Pre-K: 8:20-10:50AM y 11:50-2:20PM

**Las Puertas para el Desayuno abren a las 8:00AM SOLO para los alumnos de los Gr.1&2 que tomen desayuno.**

**Las puertas para todos los alumnos abren a las 8:20AM**

**A los alumnos que lleguen después de las 8:38 AM se le marcará tarde**

**Salida Temprana: No se servirá Desayuno o Almuerzo**

Pre-K AM: 8:20AM-10:00AM

Pre-K PM: 10:30AM-12:10PM

Grados 1&2: 8:20AM-12:20PM

**Entrada Tarde: No se servirá Desayuno**

Pre-K AM: 10:00AM-11:45AM

Pre-K PM: 12:35PM-2:20PM

Grados 1&2: 9:50AM-2:30PM

**COLEGIO LAFAYETTE (Grados 3, 4, & 5)**

8:30 AM – 2:40 PM

**Las Puertas para el Desayuno abren a las 8:10 AM SOLO para los alumnos que tomen desayuno.**

**Las puertas para todos los alumnos abren a las 8:30AM**

**A los alumnos que lleguen después de las 8:40 AM se le marcará tarde**

**Salida Temprana: 8:30 AM- 12:30 PM No se servirá Desayuno o Almuerzo**

**Entrada Tarde : 10:00AM-2:40PM No se servirá Desayuno**

**Colegios de Primaria de Bound Brook**  
**INFORMACIÓN GENERAL 2010-2011**

**Ausencias**

Un padre de familia o tutor debe de llamar por teléfono a la oficina del colegio (vean los números de teléfono a continuación) en la mañana si es que su hijo va a estar ausente. Pueden dejar un mensaje en la máquina contestadora, explicando la razón de la ausencia. **La Norma de la Junta indica que, a menos que una nota escrita (ver en la página 23 la nota para usar) sea mandada por un padre, la ausencia es injustificada. Diez (10) ausencias injustificadas resultarán en una citación a la corte.** (Vease la página 9 para más información)

<b>LaMonte:</b>	<b>732-652-7930</b>	<b>Presione #3</b>
<b>LaMonte Annex:</b>	<b>732-652-7930</b>	<b>Presione #2</b>
<b>Lafayette:</b>	<b>732-652-7930</b>	<b>Presione #1</b>

**Hostigamiento/Acoso/Intimidación**

Los Colegios de Primaria de Bound Brook tienen una norma de CERO TOLERANCIA en el hostigamiento/acoso/intimidación. (Vease la página 13 para más información)

**Teléfonos Celulares**

Los teléfonos celulares (vease la página 9 para más información) deben de estar apagados y guardados durante el día escolar (vease la página 19 para la disciplina).

**Salida**

**Salidas Temprano:**

En el caso de que un niño debe de ser recogido temprano del colegio deben de mandar una nota a la profesora con anticipación si es posible especificando la fecha y la razón. Padres de familia o tutores deben de acercarse a la oficina para firmar la salida del alumno.

**Salida Regular:** En el caso que la persona responsable por recoger al niño a la hora de salida sabe que va a llegar tarde, debe de llamar al colegio para informarles. En el caso que haya CUALQUIER CAMBIO en el procedimiento normal de salida, es requisito mandar una notificación por escrito o llamar por teléfono.

**Cierre por Emergencia**

Las siguientes estaciones de radio y televisión y página web anunciarán el cierre o salidas tempranas del colegio en caso de mal clima.

WCTC 1450 AM	WABC—TV CANAL 4
MAGIC 98.3 FM	NEWS 12 ---TV CANAL 12
New Jersey 101.5 FM	WOR WEBSITE--- wor710.com

**Información de Emergencia**

Las tarjetas de emergencia deben de ser llenadas y devueltas al colegio durante la primera semana de clases. Por favor avisen al colegio inmediatamente si hay algún cambio en la información. Por favor pongan varias personas a las cuales se les pueda contactar en caso de que su hijo se enferme o tenga que ser recogido en caso de que el colegio tenga que cerrar temprano. Asegurense de que **los NÚMEROS TELEFÓNICOS ESTEN FUNCIONANDO.**

**Almuerzo y Desayuno Gratis y Reducido**

Están disponibles desayunos y almuerzos gratis y reducidos. Los formularios de aplicación serán enviados a casa a comienzos del año escolar. **Para poder ser considerado elegible, la solicitud debe de ser presentada inmediatamente.** También pueden pedir el formulario en la oficina en cualquier momento durante el año escolar.

### **Tutela y Custodia**

Por favor reporten por escrito al director tan pronto les sea posible cualquier cambio de custodia o tutela. Toda información es confidencial. Para seguridad de su hijo, necesitamos una copia de cualquier acuerdo legal el cual especifique la custodia y derechos de visita de los padres.

### **Servicios de Salud**

Ausencias de tres o más días necesitan traer una nota del doctor cuando regresen a clases. Enfermedades contagiosas así como varicela, infección en la garganta, flu, infección en el ojo deben de ser reportadas y también necesitan traer una nota del doctor cuando regresen a clases.

### **Tareas**

Las tareas son normalmente asignadas todos los días a discreción del profesor, grados Pre-K al 5to grado. Los padres deben asegurarse de que su hijo termine sus tareas y las lleve al colegio cuando deben de ser presentadas.

### **Equipo de Servicio de Intervención y Referencia**

El Equipo de I&RS está compuesto por miembros profesionales del personal así como profesores, profesores de materias especiales, consejeros, enfermeras y miembros del Equipo de Estudios del Niño actúan como asesores cuando se necesita. El equipo se relaciona con cualquier alumno que tenga necesidades de instrucción, emocionales, o sociales las cuales no se estén cumpliendo y que no estén ejerciendo los niveles previstos. Los niños con problemas de asistencia serán referidos al Equipo del I&RS. Las reuniones con los padres se programarán de acuerdo a las necesidades.

### **Medicinas**

La enfermera del colegio administrará sólo la medicina que es necesaria durante las horas escolares. El padre debe entregarle a la enfermera una nota por escrito del doctor especificando la razón del medicamento, dosis, hora en la que se debe de tomar y el tiempo en que el niño tendrá que tomar dicha medicina. El padre debe dar permiso por escrito para que la enfermera administre la medicina. Todas las medicinas deben estar en su envase original con la etiqueta de prescripción.

### **Línea Directa de Jóvenes de New Jersey**

La Línea Directa de Jóvenes de New Jersey, 2do PISO, es una línea directa gratis, anónima y confidencial de ayuda disponible las 24 horas del día, 7 días de la semana, 365 días al año para toda la gente joven de New Jersey, entre las edades de 10 a 24. Pueden llamar al 2do PISO al 1-888-222-2228 para hablar con profesionales y voluntarios entrenados los cuales escuchan con atención, sin juzgar y con compasión a temas y problemas por los cuales están pasando. Visiten [www.2NDFLOOR.org](http://www.2NDFLOOR.org) para más información y prueben la pizarra de mensajes!

### **Conferencias de Padres y Profesores**

Las Conferencias de Padres y Profesores se realizarán el 16, 17, y 18 de Noviembre y el 12 de Abril si es que el profesor lo considera conveniente.

### **Organización de Padres y Profesores**

El colegio tiene un PTO activo el cual les da la bienvenida a todos los padres y tutores. Hay muchas formas en las cuales ustedes pueden participar de sus actividades las cuales ayudan a apoyar y enriquecer la experiencia escolar para todos los niños. Las reuniones generalmente se realizan el Segundo Lunes del mes a las 6:30 PM en la cafetería del Colegio LaMonte.

### **Formularios de Permiso**

Se pide que los padres firmen y devuelvan al colegio los formularios de permiso inmediatamente, dando o no dando aprobación para actividades como paseos caminando dentro de Bound Brook, uso de la internet en la computadora, y el uso de fotos o nombres de los niños en publicaciones, tales como periódicos. **Los Padres deben de poner números de teléfonos que funcionen adonde nos podamos contactar con ellos o sus contactos de emergencia.**

### **Educación Física**

Es requisito de que todos los alumnos participen en las clases de Educación Física, a no ser que tengan una nota del doctor. Por seguridad se requiere el uso de zapatillas en esta clase

### **Supervisión en el Patio de Recreo**

No hay supervisión en el patio de recreo antes o después de clases. Por la seguridad de los niños, los padres deben de asumir la responsabilidad. No se permite que los alumnos estén en el patio de recreo antes o después de clases en el patio de recreo sin supervisión.

### **Reportes de Calificaciones**

Los reportes de calificaciones serán emitidos 4 veces al año, en Noviembre, Febrero, Abril y Junio para los grados 1-5. Reportes de calificaciones serán enviados a casa 3 veces al año en Febrero, Abril, y Junio para kindergarten. Conferencias con los padres se llevaran a cabo en Noviembre y Abril, y cada vez que sea necesario durante el año.

### **Exámenes**

Los exámenes del estado de NJASK 3, NJASK 4, y NJASK 5, se les tomará a los de 3<sup>er</sup>, 4<sup>to</sup> y 5<sup>to</sup> grados en Mayo. El examen del distrito de NJPASS 2, se le tomará a los del Segundo grado en Mayo.

### **Libros de Texto y de la Biblioteca**

Los libros de texto y de la biblioteca son libros prestados a sus niños por La Junta e Educación de Bound Brook. Los alumnos deben de pagar por pérdida o daños causados a los libros. No se les entregará el reporte de calificaciones si es que deben dinero.

### **Juguetes**

Los niños sólo deben de traer artículos que se necesiten para trabajos académicos a no ser que tengan permiso especial de su profesor. Todos los Sony PSP, Nintendo DS, Game Boys, Game Boy Advance o **cualquier otro aparato electrónico**, patinetas, monopatinas, tarjetas para intercambio, etc. están prohibidos. Juegos de mesa para días de lluvia están permitidos.

### **Vacaciones**

Perder clases por razones otras que no sean enfermedades, perjudica la oportunidad de éxito de los niños en el colegio. No se recomienda las ausencias por vacaciones durante la sesión escolar ya que esto puede tener como resultado la retención y/o citación a la corte, así como se especifica en la póliza #5113 de la Junta de Educación. Los profesores no pueden dar tareas a los alumnos que se van de vacaciones.

### **Visitas/Voluntarios**

Nos alegra mucho que los padres visiten nuestras clases. Por favor llamar o escribir una nota con 24 horas de anticipación para poder darle a los profesores el aviso adecuado, y el o ella le puedan dar el horario del día. Todas las visitas deben siempre usar la entrada principal y es requisito que firmen y obtengan un pase de visita en la oficina.

## **DERECHOS DEL ALUMNO**

El Distrito Escolar de Bound Brook reconoce que los alumnos tienen el derecho a una educación pública gratuita y derechos como ciudadanos. Para concederles a los alumnos la oportunidad educacional a la cual tienen derecho, el distrito debe de proporcionarles a los alumnos la orientación y cuidado apropiado para su edad y nivel de madurez. Al mismo tiempo, el distrito respetará los derechos de cada alumno a ser tratado con igualdad y acceso equitativo al program educacional., procedimientos legales, libertad de expresión y asociación, y el respeto a la privacidad del pensamiento mientras que no interrumpen el buen orden y el proceso educacional del colegio.

Los derechos del alumno también dan lugar a ciertas responsabilidades para cada alumno, incluyendo respetar los derechos de otros, obediencia a la autoridad escolar conforme a las normas y regulaciones del distrito.

Así como las edades y madurez de los alumnos son diferentes, también son diferentes en la habilidad de asumir los derechos y responsabilidades de ciudadanía. Es por esto que, el ejercicio de cada derecho será otorgado de acuerdo al grado de responsabilidad que tiene cada alumno y la necesidad de cada alumno de ser guiado continuamente.

## **COMUNICACIÓN CON EL COLEGIO**

En cualquier momento que un padre o tutor tenga una pregunta o inquietud el/ella debe sentirse con libertad de comunicarse con el colegio. Cuando llamen al colegio para preguntas generales o información, por favor llamar a la secretaria en la ofician principal del colegio de su hijo/a. (Los números telefónicos de cada colegio se encuentran en la última página de este Manual) Pueden tener acceso al personal del distrito a traves de la página web. <http://bbrook.k12.nj.us/lafayette/site/default.asp>

Cuando llamen al colegio por temas relacionados con el programa educacional de su hijo/a, por favor seguir los siguientes pasos:

- Llamar para pedir una cita con la persona relacionada con el tema ( profesor o administrador) Si no logra resolver el caso, por favor sigan el siguiente paso.
- Llamar para pedir una cita con el asistente del director, si el tema es a nivel de un profesor o del asistente del director, favor de llamar al director. Si no se resuelve, sigan el siguiente paso.
- Llamar para hacer una cita con el Superintendente de los Colegios. En cada paso cuando llamen para hacer una cita por favor dejen su nombre, número de teléfono y una pequeña descripción del tema por el cual están llamando.

## **RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO**

Una de las metas de nuestro colegio es hacer que los alumnos piensen sobre sus decisiones antes de ejecutarlas. El propósito de enumerar las responsabilidades de los alumnos es con el fin de llamar la atención de cada alumno y sus familias de las expectativas del distrito. Esperamos que esto ayude a nuestra juventud ha tomar decisiones inteligentes relacionadas con su comportamiento. Por favor revisen todo el manual con sus hijos.

Nuestros alumnos y sus padres tienen las siguientes responsabilidades:

- Asistir al colegio y a todas las clases.
- Llegar al colegio puntualmente
- Seguir todas las reglas del colegio, e instrucciones de los profesores y otras autoridades escolares.
- Respetar los derechos de otros de alcanzar sus metas educacionales.
- De demostrar respeto mutuo y tolerancia a las diferencias personales.
- De expresarse de una manera que no interrumpa el orden operacional del colegio o de las clases.
- De respetar y cuidar la propiedad escolar.
- De seguir todas las reglas y procedimientos de salud y seguridad.

## **REGLAS DE VESTIMENTA PARA EL ALUMNOS**

El colegio es una institución de aprendizaje así como también un lugar para preparar a la jóvenes para formar parte de la sociedad como ciudadanos productivos. Se espera que los alumnos se vistan apropiadamente. Es la responsabilidad de los alumnos de estar vestidos y aseados apropiadamente.

### **Guía de Vestimenta**

Los alumnos deben de vestirse con ropa pulcra, limpia, y apropiada para las clases y el colegio. La ropa no debe de llegar al extremo de perturbar el ambiente educacional. Calzado apropiado y seguro se requiere en todo momento. No se permitirá que tanto las alumnas como los alumnos se cubran la cabeza a no ser que sea por razones religiosas o médicas. No se permitirá que se usen o que se lleven por los pasillos del colegio gorros, guantes, abrigos o accesorios. Tampoco está permitido usar ropa que limite el movimiento de los alumnos.

No será permitido el uso de la ropa diseñada para afuera ( casacas/abrigos) en la clase a no ser que sea autorizado por el profesor o director. Las camisas deben de cubrir los hombros, el estómago, y deben de encontrarse con la cintura del pantalón, pantalón corto o falda. Los pantalones cortos, faldas, y pantalones largos no deben de estar más abajo de 1'' del ombligo del alumno. No se permitirá usar camisetas diseñadas para ropa interior o

camisetas blancas sin diseños. Emblemas, parches, y lemas que no son apropiados para un escenario educacional no son permitidos.

Si los alumnos se reportan al colegio con vestimenta que no esta conforme con las Reglas de Vestimenta, el personal del colegio evaluará las circunstancias, notificaran a los padres/ tutores, y determinarán las medidas que se tomarán por haber violado esta regla.

## **EL USO DE APARATOS DE COMUNICACIÓN**

Los alumnos no deben de usar teléfonos celulares, beeper, o cualquier otro aparato de comunicación remota de una vía o dos mientras que esten en el colegio. Un “aparato de comunicación” es un aparato de telecomunicación que emite una señal audible, vibra, muestra mensajes, o de lo contrario llama o entrega una comunicación a la persona que lo tiene en su posesión.

Durante las horas escolares se requiere que los alumnos mantengan sus teléfono celulares apagados y fuera de la vista del personal escolar. No se deben de usar los teléfonos celulares en ningún momento durante las horas escolares. La violación de esta regla resultará en la confiscación del teléfono celular, notificación al padre/tutor, se tomarán las medidas necesarias de acuerdo a la falta cometida, y el teléfono celular se entregará al padre/tutor.

## **NORMA DE USO ACEPTABLE**

El Distrito Escolar de Bound Brook reconoce que las telecomunicaciones y otras tecnologías nuevas impactan la manera en que se tiene acceso a información y comunicación. El distrito apoya el acceso de los alumnos a la red de computación y otras fuentes de información, pero se reserva el derecho a limitar en el colegio el uso de los mismos con el fin de que sólo sean usados de forma educacional. El distrito mantiene normas de conducta para el uso de computadoras y declara como falta de ética, comportamiento inaceptable o ilegal como causas que justifiquen el uso de la acción disciplinarian, limitando o revocando los privilegios del acceso a la red de computación y/o instituyendo acción legal. El distrito tiene el derecho en cualquier momento a restringir ó quitarle al alumno el acceso a las computadoras, por cualquier razón. El distrito mantiene el derecho de tener al personal del distrito cuidando el uso de las computadoras, en la forma necesaria, para mantener la integridad de la red y asegurarse del uso correcto.(Norma #2361) Los Padres/Tutores serán notificados si es que su hijo ha hecho mal uso de los recursos de telecomunicaciones o tecnología.

Violación de La Norma del Distrito del Uso Aceptable ó cualquier comportamiento que se refiera al uso de las computadores violando las Leyes del Distrito o de New Jersey , serán revisadas por al administración la cual tomará las medidas necesarias de acuerdo con la violación.

## **ASISTENCIA DEL ALUMNO**

El Distrito Escolar de Bound Brook requiere que sus alumnos asistan al colegio regularmente de acuerdo con las leyes del estado. Se dá un valor muy alto a la asistencia del alumno ya que la asistencia diaria es un factor muy importante en el desarrollo académico y social del alumno. Ausencias frecuentes de los alumnos al salón de clases regulares

interrumpe el proceso de instrucción. Ausencias por vacaciones familiares no son ausencias justificadas.

“ Ausencias prolongadas y repetidas del colegio o de clase, justificadas o injustificadas priva al alumno de la experiencia de clase la cual se considera esencial para aprender y puede tener como resultado en lo no pasar al siguiente grado.” (Junta de Educación póliza # 5200)

**N.J.S.A. 18A:38-25** requiere que los niños entre las edades de seis y dieciseis asistan al colegio regularmente. La norma de los Colegios de Bound Brook establece la perdida de crédito académico por ausencias sin excusa excediendo 10% de los días en que el colegio está en sesión.

- A) Los alumnos deben de asistir al colegio diariamente..
- B) Los padres deben de asegurarse de que sus hijos lleguen al colegio puntualmente.
- C) Los padres deben de informar al colegio temprano en la mañana cuando su hijo/a esten ausentes ya sea por teléfono o una nota escrita.
- D) Los padres deben de llamar al teléfono del colegio de su hijo para dejar un mensaje, el cual debe de incluir lo siguiente:

- 1. Fecha
- 2. Su nombre
- 3. Número de teléfono adonde se le puede llamar al padre durante las horas escolares
- 4. Nombre del alumno
- 5. Grado y nombre del profesor de clase
- 6. Razón por la que esta ausente.

Si esta llamada no es recibida, el colegio intentará llamar a los padres en el día de la ausencia.

- E) Cuando el alumno regrese al colegio debe de traer una nota de firmada por los padres explicando la razón de la ausencia. El alumno deberá entregar dicha nota a su profesor de inmediato al regresar al colegio.
- F) El alumno debe de presentar una nota del doctor, luego de tres o más días consecutivos de ausencia.
- G) El director/o persona designada puede pedir verificación adicional del padre/alumno, así como nota del doctor u orden de la corte, para demostrar una ausencia.
- H) Los alumnos que esten ausentes por cualquier razón son responsables por el cumplimiento de sus trabajos escolares. Los alumnos tendrán dos días escolares para ponerse al día con las tareas o exámenes por cada día de ausencia, de lo contrario si no cumplen su nota de calificación será “cero” o “sin crédito”.
- I) Ausencias injustificadas al colegio son consideradas faltas a las reglas de disciplina y por lo tanto estarán sujetas a las regulaciones disciplinarias.
- J) Los alumnos que esten ausentes del colegio no pueden asistir a las actividades después de clases ó actividades patrocinadas por el colegio durante las horas de la tarde ó noche.

De acuerdo al estatuto 18A 38-27-31 la Junta requerirá de los padres o tutor legal de cada alumno que ha estado ausente del colegio una excusa escrita dando la razón de la ausencia.

Esta nota debe de ser presentada a la Oficina de Asistencia el día que el alumno regrese al colegio. Dicha nota debe de tener el número telefónico adonde el colegio pueda llamar al padre durante las 8:00 AM and 5:00 PM. Las notas que se reciban sin dicho número telefónico no serán aceptadas.

Ausencias por una enfermedad grave, accidente, orden judicial, cuarentena, muerte de un familiar, y feriados religiosos aprobados por la Comisión Educacional son excusados siempre y cuando la documentación apropiada sea recibida y aprobada. Ningún alumno que haya estado ausente por motivos de feriados religiosos podrá ser privado de un reconocimiento o de competir para ser elegible a un reconocimiento ó de tener la oportunidad de re-tomar un examen que fue dado en el día del feriado religioso.

### **AUSENCIA DEL COLEGIO SIN AUTORIZACIÓN (TRUANCY)**

Ausencia del Colegio sin Autorización está definido como perder o “cortar” clases intencionalmente. Los alumnos tienen la obligación de reportarse al colegio y los padres son legalmente responsables de asegurarse de que sus hijos vayan al colegio. Todos los alumnos que estén ausentes del colegio sin una justificación o llamada telefónica de sus padres/tutores a la oficina de asistencia serán investigados por el oficial de asistencia del distrito. Violación de esta regla puede resultar en que se tome acción legal contra el padre/tutor del alumno, de acuerdo con el Estatuto de New Jersey, el cual se refiere a las ausencias sin autorización (truancy).

### **TARDANZAS**

El alumno que llegue tarde al colegio o a clase será marcado como tarde. Es la responsabilidad de los padres de que los niños pequeños lleguen al colegio puntualmente. Los padres/tutores serán notificados de las tardanzas repetidas. Todo lo expresado en esta norma de asistencia aplica también a los alumnos de educación especial

### **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA SUSPENSIONES**

Para mantener el proceso de los derechos del alumno, los incidentes de mala conducta serán tratados primero a nivel escolar. El director/ persona asignada debe de hacer el esfuerzo de usar todos los recursos del colegio y el distrito para solucionar problemas de disciplina antes de considerar una suspensión. El director/ persona encargada puede suspender a un alumno por (10) diez días consecutivos. Los alumnos que son suspendidos por acciones que no son violentas o acciones que no son criminales deben de ser suspendidos al final del día escolar. El alumno que represente peligro para otras personas o a la propiedad pueden ser suspendidos y removidos del colegio inmediatamente y se procederá con una audiencia informal. Una audiencia informal es una reunión entre un administrador, los padres/tutores y el alumno para informarles de los cargos contra del alumno, y darle la oportunidad al alumno de refutar los cargos.

Los documentos de disciplina del alumno serán destruidos cuando se graduen del colegio secundario. Si el alumno no se gradúa, los documentos de disciplina se guardarán por un año y después del año serán destruidos.

## GUIAS DE ACCIÓN DISCIPLINARIA PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EDUCACIONAL

**Suspensión de Corto Plazo:** Los alumnos con discapacidad educacional están sujetos a los mismos procedimientos disciplinarios que los alumnos sin limitaciones educacionales (a menos que esté indicado de otra manera en su Plan Individual de Educación-IEP) para la suspensión a corto plazo.

### PERSECUCIÓN, INTIMIDACIÓN Y HOSTIGAMIENTO (Póliza # 5512.01)

La Junta de Educación prohíbe los actos de persecución, intimidación o hostigamiento. Un ambiente seguro y civil es necesario en el colegio para que los alumnos puedan aprender y alcanzar altos niveles académicos. Persecución, intimidación o hostigamiento, así como otros comportamientos perjudiciales o violentos, son comportamientos que interrumpen tanto la habilidad de aprendizaje de los alumnos como la habilidad del colegio de educar a sus alumnos en un ambiente seguro.

#### **Definición:**

“Persecución, intimidación u hostigamiento” significa cualquier gesto, por escrito o verbal, o un acto físico que toma lugar en propiedad del colegio, en cualquier actividad escolar o en un vehículo escolar que:

1. Es motivado por cualquier característica real o percibida, tal como raza, color, religión, antepasados, origen étnicos, género, orientación sexual, e incapacidad mental, física o sensorial, o
2. Por otra característica especial que lo distinga de los demás ;y
3. Una persona razonable deberá saber, bajo las circunstancias, que acto(s) tendrán un efecto dañino a un alumno o dañará la propiedad personal del alumno, o pondrá al alumno en una situación en la que el tema por su seguridad o por daño a su propiedad personal
4. El hecho de insultar o humillar a un alumno o un grupo de alumnos de tal manera que cause interferencia e interrupción con la operación normal y ordenada del colegio

Persecución, intimidación u hostigamiento también pueden ser actos ejercidos por un alumno con el fin de poder y control sobre: otro alumno, en ambos incidentes aislados (ej. intimidación, hostigamiento) o patrones de comportamiento de persecución, intimidación (ej. hostigamiento)

El distrito prohíbe el respaldo activo y pasivo de un acto de hostigamiento, intimidación y hostigamiento. Se recomienda que los alumnos apoyen a otros alumnos que se alejen de estos actos cuando vean que implícitamente intentan pararlos, y reportan estos actos al director o la persona asignada..

Se requiere que los alumnos sigan los criterios aceptables de conducta social, así como

respeto por la propiedad y los derechos de otros, obedecer a la autoridad, y responder positivamente a la enseñanza del distrito escolar, apoyo al personal administrativo. Cada director de los colegios desarrollará un programa de reconocimiento apropiado para reforzar positivamente la buena conducta, autodisciplina, buen ciudadano y éxitos académicos.

El Superintendente proveerá anualmente a los alumnos y sus padres o tutores legales los reglamentos del distrito referentes a la conducta del alumno, procesos pendientes del alumno y otros derechos. Estas normas aparecerán en todas las publicaciones del distrito escolar, reglas claras, procedimientos y criterios de conducta de los colegios del distrito, incluyendo el manual de conducta escolar. Se tomarán provisiones para informarles a los padres o tutores legales los cuales no tienen el Inglés como primer idioma.

Para concluir que una acción ó incidente particular es una violación de estas Normas se requiere una determinación basada en todos los factores y circunstancias que lo rodee.

Las consecuencias y la acción para remediar los actos de intimidación, acoso y hostigamiento que los alumnos cometan podrá variar, desde intervención de comportamiento positivo hasta inclusive suspensión ó expulsión. Las consecuencias apropiadas serán consistentes con casos legales, estatutos Federales y Estatales, y normas y regulaciones del distrito/colegios. Cuando un acto de acoso, intimidación u hostigamiento ocurra se notificará a los padres/tutores de las medidas que se tomarán para corregir la violación.

**Procedimiento de Reporte.** Las quejas que tengan que ver con violaciones deben de ser reportadas al director o persona asignada. Se requiere que todos los empleados escolares reporten alegaciones de faltas a los reglamentos al director o persona asignada. Se recomienda que todos los otros miembros de la comunidad escolar, incluyendo los alumnos, padres o tutores legales, voluntarios, y personas que esten visitando reporten un acto que pueda estar violando estas Normas. Aunque no se requiere la presentación al director o persona asignada del Formulario de Reporte de Incidentes, recomendamos que la persona que reporte el incidente llene el Formulario de Reporte de Incidentes el cual está a su disposición en la oficina del director ó en la oficina del distrito escolar. Reportes verbales también son considerados oficiales. Los reportes pueden hacerse de forma anónima, pero acción disciplinarian formal no puede ser basada solamente en un reporte anónimo.

**Investigación.** El director del colegio o el encargado es responsable de determinar si el acto es alegado constituye una violación a las Normas. El director ó persona designada conducirá una investigación inmediata, minuciosa y completa del incidente alegado. El director ó persona encargada mantendrá un expediente de cada investigación con respecto a alegaciones de persecución, intimidación y/ó hostigamiento

**Respuesta a un Incidente de Hostigamiento, Intimidación ó Persecución.** Algunos actos de hostigamiento, intimidación ó persecución pueden ser incidentes aislados que requieran que el colegio responda adecuadamente con los individuos que cometan este tipo de actos. Otros actos pueden ser tan serios ó parte de un patrón más grave de hostigamiento, intimidación ó persecución lo cual requerirá una reacción en el salon de clases, edificio escolar, a nivel del

distrito escolar ó intervención policial.

Consecuencias y soluciones para alumnos que cometan actos de hostigamiento, intimidación u hostigamiento variará desde una intervención positive hasta suspensión ó expulsión, de acuerdo a la ley N.J.S.A. 18A37-1, Disciplina de los Alumnos.

Si se considera una reacción más allá del nivel adecuado, el administrador considerará la naturaleza y la circunstancias del acto, el nivel de daño, la naturaleza del comportamiento, incidente(s) pasados, historial o patron presente de conducta y el contexto en el cual el alegado incidente(s) ocurrió. Las respuestas del distrito escolar pueden abarcar desde encuestas escolares y de la comunidad enviadas por correo, grupos de enfoque, adopción de programas modelos basados en la investigación de prevención de hostigamiento, hasta entrenar al personal certificado y no certificado. La respuesta del distrito puede incluir desde la participación de los padres o tutores legales y otros miembros de la comunidad y organizaciones, a pequeñas o grandes presentaciones adonde se hablará de las acciones del distrito escolar en respuesta a las acciones en el contexto del comportamiento aceptable del alumno ó de las consecuencias de tales acciones y la participación de oficiales de policía, incluyendo oficiales del recurso escolar.

**Prohibidas las Venganzas y Represalias.** El distrito escolar prohíbe las represalias o venganzas contra cualquier persona que reporte un acto de hostigamiento, intimidación ó persecución. Las consecuencias y la acción apropiada para remediar la situación de la persona que comete actos de represalia o venganza será determinada por el director ó la persona asignada después de haber considerado la naturaleza y las circunstancias del acto, de acuerdo con las leyes, estatutos Federales y del Estado y regulaciones y normas y procedimientos del distrito.

**Consecuencias por Acusaciones Falsas** Las consecuencias y la acción apropiada para remediar la acusación falsa hecha por un alumno en contra de otro sobre acoso, hostigamiento ó intimidación podrá variar desde intervención de comportamiento positive hasta suspensión ó expulsión, de acuerdo al reglamento N.J.S.A. 18A:37-1, Disciplina de los Alumnos.

Las consecuencias y la adecuada acción disciplinaria apropiada para las visitas ó voluntario, el cual ha acusado falsamente a otro de acoso, hostigamiento ó intimidación, será determinado por el director ó persona designada, después de haber considerado la naturaleza y las circunstancias del acto, incluyendo el reporte policial apropiado.

**Publicación de Normas.** Estas normas serán difundidas anualmente a todo el personal escolar, alumnos, padres ó tutores legales, junto con otros documentos explicando las normas que aplican en todos los actos de acoso, intimidación ó persecución que puedan ocurrir dentro del colegio, actividades patrocinadas por el colegio ó vehículos escolares.

**Programas de Prevención de Acoso, Intimidación y Hostigamiento.** Conforme a N.J.S.A. 18A:37-17.c., la información referente a la Norma del Distrito en relación a Acoso, Intimidación y Hostigamiento debe de ser incorporada en un programa de

entrenamiento para el personal escolar.

Conforme a N.J.S.A. 18A.37-17.a., el distrito establecerá programas de prevención de acoso y otras iniciativas en las cuales participarán el personal escolar, los alumnos, administradores, voluntarios, padres o tutores legales, oficiales de la ley y miembros de la comunidad.

Conforme a N J.S.A 18A.37-17.b., se recomienda que el distrito fomente y extienda adecuadamente las fuentes necesarias para proporcionar el entrenamiento necesario para estos propósitos, proveer entrenamiento a personal escolar y voluntarios los cuales tienen contacto significativo con los alumnos, sobre las normas del distrito escolar en acoso, intimidación y hostigamiento y para desarrollar un proceso para hablar con los alumnos sobre las normas del distrito escolar sobre acoso, intimidación y hostigamiento.

### **OPERACIÓN “ENCONTRAR AL NIÑO”**

Tiene su niño entre 3 a 21 años, dificultades en el colegio y/o en la casa? Tiene su hijo alguna incapacidad o sospecha usted que su hijo tiene alguna incapacidad la cual está interfiriendo con su aprendizaje? Tenemos ayuda disponible! Hable con el colegio de su niño y pida ayuda del **Servicio de Intervención y Referencia (I&RS)**. Por favor hablen con el profesor de su hijo o comuníquense con un representante en su colegio del Equipo de Estudio del Niño (Child Study Team) Para niños en edad pre-escolar (3 y 4 años de edad) los cuales todavía no van al colegio, los padres pueden llamar a la Sra. Jasmine Brandt, Supervisora de Servicios Especiales al **732-652-7980**

### **EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO PÓLIZA # 8330**

La Junta de Educación cree que la información sobre un alumno en particular debe de ser recopilada y mantenida en el mejor interés del bienestar y desarrollo educacional del alumno. La Junta se esforzará por mantener el equilibrio entre el derecho de los alumnos a la privacidad y la necesidad del distrito de recolectar, retener, y usar información sobre un alumno en particular y grupos de alumnos. La Junta autoriza el establecimiento y mantenimiento de los expedientes del alumno los cuales sólo incluyen los expedientes académicos que la ley requiera.

#### **Acceso a los Expedientes Académicos**

*El acceso a los expedientes académicos estarán disponibles sólo para los padres del alumno o para el tutor legal, el alumno adulto, personal de educación apropiado el cual tiene el mejor interés educacional del alumno, y otras personas a las cuales se les permite el acceso bajo las reglas de la Junta de Educación del Estado.*

En la oficina del colegio podran obtener una copia completa de las Regulaciones y Pólizas de la Junta.

## VISITAS/VOLUNTARIOS

**Todos los padres, tutores o voluntarios de clase deben de tener una visita previamente arreglada con el profesor y debe de firmar en la oficina antes de ir a la clase. No se permite las conferencias con padres durante la horas de instrucción.**

## CELEBRACIONES, FIESTAS Y REFRIGERIOS

Una nueva ley de nutrición entró en vigor en Septiembre del 2007 la cual se resume a continuación. Debido a esto, **los padres deben de respetar estas directrices ( excepto por razones médicas) cuando envian el refirgerio diario para sus hijos o envian refrigerios par alas celebraciones.**

**N.J.A.C. 18A:33-16 “Normas para los artículos a la venta, que se sirven, ofrecen gratis en propiedad escolar”**

A partir de Septiembre del 2007, los siguientes artículos no serán servidos, vendidos o regalados como promoción gratuita en propiedad escolar en ningún momento antes de que se acabe el día escolar:

1. Alimentos con valor nutricional mínimo, así como esta definido por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (bebidas gaseosas, helados con colorante a no ser que contengan jugos de fruta), goma de mascar, algunos caramelos, palomitas de maiz con caramelo, etc, cualquier tipo de alimento que contenga azúcar como ingrediente principal.
2. Alimentos que contengan más de 8 oz. de grasa por porción.

Hablen con la enfermera del colegio para que les de una lista completa. Bizcochitos (cupcakes), etc. para fiestas de cumpleaños están permitidos siempre y cuando el ingrediente principal no sea azúcar.

## Reglas para los Colegios de Primaria de Bound Brook

### EN LOS PASILLOS

- Mantenganse a la derecha
- Miren al frente
- Caminen no corran
- Mantener las manos y pies para si mismos
- Respeten las clases que estan trabajando y los trabajos que estan en exhibición en los pasillos

### EN LA CAFETERÍA

- Hablen en voz baja
- Limpiesen su área
- Mantener las manos , pies y objetos para si mismos
- Escuchen y sigan las indicaciones
- Caminen y formen fila en orden

### **EN LOS BAÑOS**

Firme al entrar y salir  
Jale la cadena  
Lavarse las manos con agua y jabón, secarse  
Mantener el baño limpio

- No escribir en las paredes o puertas .

### **EN LAS OFICINAS**

- Sean pacientes esperen su turno
- Enseñen su pase
- Hablen en voz baja
- Muestren respeto

### **A LA HORA DE ENTRADA**

- Llegue puntualmente
- Quedense en su área y en la vereda
- Mantener las manos, pies y objetos para si mismos
- Caminen no corran
- Presten atención a sus alrededores
- Respeten a nuestros vecinos

### **DURANTE SIMULACROS DE INCENDIO**

- Formen fila en silencio
- Sigam el plan para evacuar
- Caminen no corran
- No vayan con extraños
- Pidan ayuda si lo necesitan

<u>OFENSA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PROGRESIÓN Y CONSECUENCIAS</u>
<b>1. Disobediencia - Conducta-Desafiante</b>	<p>Actos de disobediencia que interrumpe la clase u otras actividades escolares por un tiempo breve.</p> <p>Actos simples de mal comportamiento que viola las reglas escritas del colegio o normas de conducta propias de la edad</p> <p>Actos de conducta desobediente que también interrumpen las clases u otras funciones escolares por un tiempo breve</p>	<p><b>1<sup>ra</sup> ofensa:</b> conferencia con los padres y un plan de comportamiento.</p> <p><b>2<sup>da</sup> ofensa:</b> Suspensión, conferencia con los padres, revision del plan de comportamiento.</p> <p><b>3<sup>rd</sup> offense:</b> Suspensión, otra alternativa de ubicación, y/o expulsión, conferencia con los padres ( revisión del plan de comportamiento si aplica)</p>
<b>2. Código de Vestimenta</b>	<p>Violación del código de vestimenta del distrito.</p>	<p><b>1ra ofensa</b> Los padres traen un cambio ropa al colegio.</p> <p><b>2da ofensa:</b> Conferencia con los padres un cambio de ropa.</p> <p><b>3ra ofensa:</b> Traen un cambio de ropa</p>

<b>3. Falsa Alarma</b>	<p>Dar falsa alarma, verbalmente o por hechos que signifiquen una interferencia con el equipo de alarma.</p>	<p><b>1<sup>ra</sup> ofensa:</b> Suspensión y conferencia con los padres.</p> <p><b>NOTIFICACIÓN A LA POLICIA.</b></p>
<b>4. Uso de Fuerza - Peleas</b>	<p>Un acto de agresión física contra una persona con la intención o causa de daño físico sin importar la agresión o resistencia de la otra persona. Reclamo de defensa propia no será reconocido a no ser que se vea claramente que fue imposible escapar o pedir la ayuda de un adulto.</p>	<p><b>1<sup>ra</sup> ofensa:</b> Suspensión y conferencia con los padres.</p> <p><b>2<sup>da</sup> ofensa:</b> Suspensión, conferencia con los padres, y plan de comportamiento.</p> <p><b>3<sup>ra</sup> ofensa:</b> Suspensión, conferencia con los padres, otra alternativa de ubicación y/o expulsión (revision del plan de comportamiento, si es aplicable).</p>
<b>5. Hostigamiento Verbal/Escrito</b>	<p>Un acto de hostigamiento verbal, de carácter no agresivo que incomoda a la victima o a la persona que esta observando, ó incluye el uso de malas palabras en palabras o ademanes, ó esta basada en prejuicios de raza, género o credo</p>	<p><b>1<sup>ra</sup> ofensa:</b> Suspensión, conferencia con los padres, y plan de comportamiento.</p> <p><b>2<sup>da</sup> ofensa:</b> Suspensión,(2) días o mas conferencia con los padres y revision del plan de comportamiento</p> <p><b>3<sup>ra</sup> ofensa:</b> Suspensión, conferencia con los padres, revision del plan de comportamiento, otra alternativa de ubicación, y/o expulsión (revisión del plan de comportamiento, si aplica</p>

<p><b>5. Hostigamiento Verbal/Escrito Amenaza/ Hostigamiento-Acoso/Hostigamiento Por Internet</b></p>	<p>Un acto de hostigamiento verbal, de carácter agresivo el cual incomoda a la víctima o a la persona que esta observando, o amenaza con hacer daño, o esta basado en prejuicios de raza, género o credo.</p> <p>Cualquier gesto, palabras o actos motivados por una característica actual o percibida o por discapacidad que puede tener el efecto de hacer daño o de causar temor al alumno o a sus pertenencias, o que insulta o degrada al alumno de tal manera que causa gran interferencia con la operación normal del colegio.</p>	<p><b>1ra ofensa:</b> Suspensión, plan de comportamiento, conferencia con los padres.</p> <p><b>2da ofensa:</b> Suspensión (2) ó más días, revisión del plan de comportamiento y conferencia con los padres.</p> <p><b>3ra ofensa:</b> Suspensión, conferencia con los padres, revision del plan de comportamiento, otra alternativa de ubicación o expulsión (revisión del plan de comportamiento, si aplica</p>
<p><b>6. Vandalismo</b></p>	<p>Daño, romper, destruir o escribir en propiedad escolar o propiedad de otras personas</p>	<p><b>1<sup>ra</sup> ofensa:</b> Detención, conferencia con los padres, plan de comportamiento</p>

# COLEGIOS PÚBLICOS DE BOUND BROOK

## DIRECTORIO TELEFÓNICO

TELÉFONO CENTRAL DEL DISTRITO  
OFICINA ADMINISTRATIVA

732-356-2500  
732-652-7960

### COLEGIOS LAFAYETTE/LA MONTE

NÚMERO PRINCIPAL	732-652-7930
ANNEX- Oficina	732-652-7934
LAFAYETTE- Oficina	732-652-7933
LAMONTE- Oficina	732-652-7932
LAFAYETTE- Enfermera	732-652-7931
ANNEX/LAMONTE- Enfermera	732-652-7991

### COLEGIO SMALLEY

NÚMERO PRINCIPAL 732-652-7940

### COLEGIO DE SECUNDARIA DE BOUND BROOK

NÚMERO PRINCIPAL 732-652-7950

### SERVICIOS ESPECIALES

732-652-7980

### OFICINA DEL SUPERINTENDENTE

732-652-7920

### SUPERVISOR DE TECNOLOGÍA

732-652-7924

### DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOUND BROOK

732-356-0800

### DIVISIÓN DE SERVICIOS A LA FAMILIA Y JÓVENES

877-652-2873

## FECHAS IMPORTANTES

**Noche de Regreso al Colegio:** 21 de Septiembre del 2010

**Conferencias con los Padres:** 16 de Noviembre del 2010 Tarde

17 de Noviembre del 2010 Tarde

18 de Noviembre del 2010 Noche

12 de Abril del 2011 Noche

**Primer Periodo de Calificaciones** 7 de Septiembre del 2010- 11 de Noviembre del 2010

**Segundo Periodo de Calificaciones** 12 de Noviembre del 2010- 24 de Enero del 2011

**Tercer Periodo de Calificaciones** 31 de Enero del 2011- 5 de Abril del 2011

**Cuarto Periodo de Calificaciones** 6 de Abril del 2011 – 20 de Junio del 2011

DISTRITO ESCOLAR DE BOUND BROOK  
BOUND BROOK, NEW JERSEY

**Manual para Alumnos y Padres de Primaria**

**2010 - 2011**

**Pre-Kindergarten – Quinto Grado**

Por favor lean el Manual para Alumnos y Padres de Primaria adjunto y llenen y devuelvan el formulario en la parte de abajo a mas tardar el Viernes, 15 de Octubre del 2010.



DISTRITO ESCOLAR DE BOUND BROOK

He leído y entiendo las expectativas mencionadas en el Manual para Alumnos y Padres de Primaria del 2010 – 2011 y me comprometo a cumplir todas las reglamentaciones y normas establecidas en el mismo. Entiendo que la violación de las normas disciplinarias y/o el fracaso de mantener estándares académicos puede resultar en la pérdida de privilegios para participar en actividades escolares, y detenciones o suspensiones disciplinarias. Estoy de acuerdo en ayudar a mi hijo en seguir las reglas y reglamentos establecidos en estas normas.

Firma del Padre: \_\_\_\_\_

Nombre del Alumno: \_\_\_\_\_

Profesor: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

**\* Por favor sacar copias conforme lo necesiten**

Fecha \_\_\_\_\_

Colegios de Primaria de Bound Brook,

(Nombre del Alumno) \_\_\_\_\_ estuvo  
ausente el (Fecha(s)) \_\_\_\_\_ porque (razón)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. Si necesitan otra información relacionada  
con la ausencia(s), por favor llamarme al (número telefónico)

Muchas gracias,

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. (Firma del Padre)

-----  
Fecha \_\_\_\_\_

Colegios de Primaria de Bound Brook,

(Nombre del Alumno) \_\_\_\_\_ estuvo  
ausente el (Fecha(s)) \_\_\_\_\_ porque (razón)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. Si necesitan otra información relacionada  
con la ausencia(s), por favor llamarme al (número telefónico)

Muchas gracias,

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. (Firma del Padre)

# COLEGIOS PÚBLICOS DE BOUND BROOK 2010-2011

## Julio 2010

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
	1	2	3			
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

## Agosto 2010

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Fr	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

## Septiembre 2010

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Fr	Sa
	1	2	3	4		
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

7/5

4 de Julio (Distrito Cerrado)

8/31-9/1 Orientación para Profesores Nuevos

9/2 Preparación para Profesores

9/6 Día del Trabajo (Distrito Cerrado)

9/7 Alumnos Regresan (1/2 día)

9/9 **Adiestramiento del Personal\***

10/11 **Adiestramiento del Personal\***

11/4&5 Convención del NJEA

11/24 Salida Temprana

11/25&26 Acción de Gracias (Distrito Cerrado)

12/23 Salida Temprana

12/24-12/31 Vacaciones de Invierno (Distrito Cerrado)

1/3 Regreso a Clases

1/17 Día de Martín Luther King (Distrito Cerrado)

2/17-18 **Adiestramiento del Personal\***

2/21 Día de los Presidentes (Distrito Cerrado)

4/18-22 Vacaciones de Primavera (Distrito Cerrado)

4/25 Regreso a Clases

5/30 Día Conmemorativo (Distrito Cerrado)

6/17,20,21 Salida Temprana

6/21 Última Día para los Alumnos

6/21 Graduación de Secundaria

6/22 Último día para los Profesores

**\*Colegios estan Cerrados**

Dias para alumnos:17  
Dias para profesores:17

## Enero 2011

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Fr	Sa
				1		
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Dias para alumnos:20

Dias para profesores:20

## Febrero 2011

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Fr	Sa
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

Dias para alumnos:17

Dias para profesores:19

## Marzo 2011

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Fr	Sa
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Dias para alumnos:23

Dias para profesores:23

## Abril 2011

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Fr	Sa
	1	2				
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Dias para alumnos:16

Dias para profesores:16

## Mayo 2011

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Fr	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Dias para alumnos:21

Dias para profesores:21

## Junio 2011

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Fr	Sa
	1	2	3	4		
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Dias para alumnos:15

Dias para profesores:16

184 Dias para Alumnos

190 Dias para Profesores

ISI se necesitan dias adicionales en caso de nieve, seran tomados de las siguientes fechas Abril 18, 19, 20, 21.

Mayo 27 y Mayo 31 no habrá clases si no se utilizan los dias previstos por nieve.

APROBADO POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN EN LA REUNIÓN DEL 22 DE MARZO DEL 2010